



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Septiembre 25 de 2013.
HORA	Desde las 08:27 a.m. hasta las 15:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO, Director General de currículo. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores.
INVITADOS	DIEGO CELY, Abogado Oficina Jurídica. MARTHA LUZ CEPEDA, PGI Bienestar Institucional. VIRGINIA HERNANDEZ, encargada Internacionalización. MARIA PAULA ESTUPIÑAN, PGI Admisiones, Registro y Control Académico. GLADIS HERRERA, Profesional Especialista Almacén. DIANA FRANCO MORA, Secretaria Académica FCBI. MONICA SILVA, Secretaria Técnica Acreditación LUZ HAYDEE GONZALEZ, Coordinadora de Posgrados. ALEXANDER NOVOA, PGI Dirección Financiera. SANDRA MILENA VARGAS, PGI Oficina de Sistemas. OMAR YESID BELTRAN, Director IDEAD. CARLOS COLMENARES, Secretario Académico FCARN. ROSARIO NEIRA, PGI Servicios Administrativos. JOSE ISAIAS PEÑA, Asesor SIG PEDRO ALONSO PALACIOS, PGI Biblioteca. LUZ SAIDA ARIAS MENA, PGI Archivo. JAIME OSCAR GUTIERREZ, Servicios Generales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 2 de 38

GIOVANNY QUINTERO, Jefe Control Disciplinario
WALTER VÁSQUEZ, Director de la Maestría de Acuicultura
ELVINIA SANTANA, Mesa Estatutaria

AUSENTES

ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano Facultad Ciencias
GINA LORENA GARCIA, Representante de los Directores de
Escuela, Departamentos e Institutos.
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ, Jefe Oficina Asesora
Oficina de Planeación.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

El Secretario General informa que mediante memorando enviado vía correo electrónico el 19 de Septiembre se excusan de no asistir a la presente sesión el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, la Representante de los Directores de Escuela, Departamento e Institutos, el Decano de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, el Jefe de la Oficina Asesora Oficina de Planeación.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Lectura y Aprobación del Acta**
 - 2.1 Acta N° 012 del 12 de Agosto de 2013.**
 - 2.2 Acta N° 013 del 16 de Agosto de 2013**
 - 2.3 Acta N° 014 del 26 de Agosto de 2013**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 3 de 38

3 Presentación de avances de la Mesa de Revisión del Estatuto General (Invitados: Jefes de las dependencias de la Universidad y Elvinia Santana).

4. Informe del Secretario General.

5. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la política sobre segunda lengua para la Universidad de los Llanos”.

6. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.

6.1 Por medio del cual se establece el reglamento interno del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias agropecuarias y Recursos Naturales (Invitado: Profesor Walter Vásquez).

7. Proyecto de Resoluciones Académicas:

7.1 Por el cual se establece el Calendario Académico del Programa de Especialización en Acción motriz, II PA2013 y I PA2014.

7.2 Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior N° 004 de 2012, para el primer periodo académico 2014.

7.3 Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año 2014 lectivo de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los Ceres.

7.4 Por el cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del programa de Especialización en Producción Agrícola Sostenible de 2013.

7.5 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 102 de 12 de agosto de 2013, por la cual se autoriza la participación de un estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos.

7.6 Por la cual se modifica la programación de las visitas y practicas extramuros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para el segundo Periodo Académico del año 2013.

8. Correspondencia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 4 de 38

9. Propositiones y Varios.

El Presidente de la sesión solicita incluir en el orden del día, cuatro (4) Proyectos de Resolución Académica para su estudio y aprobación.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del Acta**
 - 2.1** Acta N° 012 del 12 de Agosto de 2013.
 - 2.2** Acta N° 013 del 16 de Agosto de 2013
 - 2.3** Acta N° 014 del 26 de Agosto de 2013
- 4 Presentación de avances de la Mesa de Revisión del Estatuto General (Invitados: Jefes de las dependencias de la Universidad y Elvinia Santana).**
- 4. Informe del Secretario General.**
- 5. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la política sobre segunda lengua para la Universidad de los Llanos”.**
- 6. Proyecto de Acuerdo Superior para primer debate.**
 - 6.1** Por medio del cual se establece el reglamento interno del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias agropecuarias y Recursos Naturales (Invitado: Profesor Walter Vásquez).
- 7. Proyecto de Resoluciones Académicas:**
 - 7.1** Por el cual se establece el Calendario Académico del Programa de Especialización en Acción motriz, II PA2013 y I PA2014.
 - 7.2** Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 5 de 38

en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior N° 004 de 2012, para el primer periodo académico 2014.

7.3 Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año 2014 lectivo de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los Ceres.

7.4 Por el cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del programa de Especialización en Producción Agrícola Sostenible de 2013.

7.5 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 102 de 12 de agosto de 2013, por la cual se autoriza la participación de un estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos.

7.6 Por la cual se modifica la programación de las visitas y practicas extramuros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para el segundo Periodo Académico del año 2013.

7.7 Por la cual se modifica la programación de las visitas y practicas extramuros para la Facultad de Ciencias Económicas.

7.8 Por medio de la cual se autorizan más de ocho (8) horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011.

7.9 Por medio de la cual se autoriza a unos estudiantes a realizar transferencia de Plan de Estudios del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible

8. Correspondencia

9. Propositiones y Varios.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

2.1 ACTA N° 012 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Acta de la sesión N° 012 del 12 de Agosto de 2013.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el acta de la sesión N° 012 del 12 de Agosto de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 6 de 38

2.2 ACTA N° 013 DEL 16 DE AGOSTO DE 2013

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Acta de la sesión N° 013 del 16 de Agosto de 2013.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el acta de la sesión N° 013 del 16 de Agosto de 2013.

2.3 ACTA N° 014 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Acta de la sesión N° 014 del 26 de Agosto de 2013.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el acta de la sesión N° 014 del 26 de Agosto de 2013.

3. AVAL A LA PRESENTACION DE AVANCES DE LA MESA DE REVISION DEL ESTATUTO GENERAL

El Presidente de la sesión expone que el objetivo de esta presentación es retroalimentar el proceso que lleva la Mesa Estatutaria en la revisión del Estatuto General (Acuerdo Superior 004 de 2009) en cuanto las avances de la discusión de tal forma que las inquietudes que surgen en estas temáticas sean analizadas y posteriormente aprobados estos textos en una próxima sesión del Consejo Académico, define los parámetros de la presentación donde se ceden veinte (20) minutos a la Profesora Elvinia Santana para la exposición magistral y cuarenta (40) minutos para discusión.

La profesora Elvinia Santana describe la gestión de la Mesa Estatutaria como un proceso participativo e incluyente que permite integrar a los diferentes Estamentos de la Universidad de los Llanos de tal forma que la reforma sea legítima y reconocida a la luz de la Comunidad Universitaria, en pro de crear un sentido de pertenencia más acentuado hacia la Universidad de los Llanos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 7 de 38

El presidente de la sesión da una sincera felicitación a la expositora del tema la Profesora Elvinia Santana determinando que los aportes generados en la revisión del Estatuto General enriquecerán dicho documento en el cual todavía caben sugerencias de forma y fondo de tal forma que la contextualización del texto sea lo más acertado a las futuras necesidades de la Universidad de los Llanos.

Luz Saida Arias Mena la PGI de Archivo, pregunta ¿cómo se hace para participar en el foro?

La profesora Elvinia Santana responde, haciendo un ejercicio práctico de simulación con la página web de la Universidad, reflejando la presentación con el Video Beam e invita a los participantes de esta sesión a involucrarse con el proceso de construcción del Estatuto General a partir de sus apreciaciones y sugerencias y a la vez para que sean multiplicadores del proceso en pro de hacer la inclusión de toda la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos

El presidente de la sesión informa que teniendo en cuenta las temáticas a trabajar sobre el tema de la Mesa Estatutaria en cuanto a preguntas y aclaraciones, debe acudirse enfáticamente a la profesora Elvinia Santana que es la persona responsable y encargada de este proceso.

La profesora Elvinia Santana informa que en el foro pueden integrarse todos los estamentos y en ejemplo las directivas donde se buscan que ellos sean los multiplicadores del proceso y de esta manera poder socializar los objetivos de la Mesa Estatutaria de una forma mas directa con la Comunidad Académica, además determina que su integración y participación es en cualquier momento, lugar y hora en pro ampliar la cultura de la participación siguiendo el debido conducto regular.

La Directora de Posgrados felicita el proceso de la construcción del foro e incentiva a través de este medio la construcción real del Estatuto General.

La profesora Elvinia Santana informa que va a suceder con el actual PEI y define solicitar revisión del PEI para su cambio en pro de discutirlo en la Mesa Estatutaria y retroalimentar para facilitar la generación de un nuevo PEI y que en este proceso se haga participe a la Comunidad Académica, acondicionándose a los lineamientos de la ley 30/92 y las futuras normas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 8 de 38

El Decano Elvis Miguel Pérez Rodríguez expresa que analizando el articulado del actual Estatuto General es una fiel copia y plagio de otras Universidades, teniendo en cuenta esta premisa es necesario generar conciencia en las personas que tienen como responsabilidad este proyecto, y que se construya de acorde a la realidad de la Institución y con la participación activa de los estamentos de forma vinculante y ajustándose a las normas y leyes de tal manera que no se incurran en los errores del pasado.

El Ingeniero José Isaías Peña determina que para dar viabilidad al proceso es necesario darle al proyecto un enfoque sistémico que permita la reestructuración del Estatuto General en pro de replantear la normatividad actual de la Universidad de los Llanos.

El Decano Charles Robín Aroza menciona que es necesario garantizar la participación de la Comunidad Académica en el proceso de tal manera que en la construcción del nuevo Estatuto General este se acondicione a las normas y las leyes sin que la Universidad de los Llanos pierda su esencia y alcances teniendo en cuenta la proyección que da un nuevo Estatuto General y un nuevo PEI.

El Secretario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales opina que actualmente en la Institución no hay interés de parte de la Comunidad Académica, además no se crean espacios para discusión y de parte de la Universidad de los Llanos no hay retroalimentación de información ni de procesos, puesto que esto permite la generación de ideas que aporten cambios.

La profesora Elvinia Santana informa que una de las estrategias que está implementando la Mesa Estatutaria es generar una cultura de participación teniendo en cuenta los diversos escenarios con que cuenta la Universidad de los Llanos para el debate y análisis de este tema de tal forma que esto permita generar una discusión del tema esencia del Estatuto General que son los temas misionales.

El Director del IDEAD menciona que para llevar a cabo este proyecto de una forma definida es necesario: reforzar y aclarar la misión de la Universidad de los Llanos teniendo en cuenta la esencia de la Universidad y su contextualización a la realidad; la ampliación de la representación de la Universidad de los Llanos en la Orinoquia; plasmar en la nueva misión el proceso de calidad y certificación de la Universidad de los Llanos; derecho a acceder a la Universidad Pública en pro del desarrollo sostenible de la región; que los procesos de construcción Académica sean participativos para toda la comunidad Académica.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 9 de 38

La profesora Elvinia Santana expresa que ya ha habido discusiones sobre cuál es la esencia de la Universidad de los Llanos, que han generado elementos para incluir en la misión y los principios aunque el enfoque real es el que direcciona la administración de la Universidad de los Llanos hacia la generación de una nueva cultura organizacional en pro del crecimiento y desarrollo futuro de la Universidad de los Llanos.

El presidente de la sesión responde que es necesario analizar el contexto en el que se mueve la Universidad de los Llanos para poder equilibrar el concepto y la contextualización de la universalidad que permita formar y contribuir a una nueva sociedad teniendo en cuenta los lineamientos dados en la docencia, investigación y proyección social como esencia para la universidades según la Ley 30/92.

La profesora Elvinia Santana indica que la discusión que debe hacerse al PEI está enfocada en contextualizarlo a la realidad sin llegar al tecnicismo y dar un cambio y un fondo a la formación que es la esencia misional de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la sesión aduce que el valor agregado de la contribución de la mesa estatutaria es propender por la contextualización y está dado en que el fondo del avance se debe dar a la misión de la Universidad de los Llanos; además que la diferencia en el funcionamiento y la estrategia organizacional de la Universidad Pública y la Universidad Privada son latentes, de esta manera justificando la reforma a los ejes estratégicos de la Universidad de los Llanos especialmente en sus Principios Institucionales como los son el PEI, la Misión Y la Visión de tal manera que esto permita transmitir un mensaje más claro y entendible para el ciudadano de que hace y cuál es el papel de la Universidad de los Llanos en la región y el país.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que la Misión Institucional debe debatirse puesto que esta tiene una variedad de interpretaciones que permiten es desinformar sobre el papel de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la región, de tal forma que su discusión llegue a un consenso y permita generar un lineamiento que le permita a la Universidad de los Llanos afrontar su papel y poder contextualizarse con la comunidad.

El profesor Carlos Javier informa que para poder contextualizar a la Universidad de los Llanos desde sus Principios Institucionales es necesario tener en cuenta que las personas son “Sujetos Sociales de Derecho” puesto que el fondo debe determinar la diferencia entre una Norma formal y una Norma real en pro de aterrizarla y contextualizarla a la comunidad académica y la realidad que permita precisarse y expandirse en el territorio permitiendo la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 10 de 38

regionalización y el direccionamiento hacia la proyección social de la Universidad de los Llanos.

La Dra. Virginia Hernández comunica que para repensar y direccionar nuevamente a la Universidad de los Llanos es necesario contemplar el enfoque integral que ella representa y su contextualización a la realidad, sin olvidar que se debe plasmar e informar, para llevar a cabo esta premisa de debe acudir a la calidad de la educación, permitiendo la sostenibilidad en el tiempo, enfocándola en el apoyo hacia los saberes y la cultura regional.

El Director del IDEAD opina que la Universidad de los Llanos para direccionarse nuevamente debe contemplar en la misión la transformación e innovación en el conocimiento de tal manera que el impacto generado por la formación sea perceptible hacia la comunidad y la región.

La profesora Elvinia Santana concluye con su intervención mencionando que es de vital importancia para la Universidad de los Llanos el revisar y reconstruir el PEI teniendo en cuenta la contextualización de la Institución hacia la realidad, a través de un consenso entre los estamentos.

El presidente de la sesión concluye las intervenciones en este punto donde se determina recomendar ampliar el llamado a los estamentos de la Universidad, que permita transformar la misión desde el punto de la naturaleza pública, calidad, sostenibilidad, transformación e innovación del conocimiento, además dicho documento debe ser comprensible y sencillo; por otra parte se pide la integración de una comisión conformada por el Ing. Omar Yesid Beltrán Director del IDEAD, la Dra. Virginia Hernández PGI de la Oficina de internacionalización, el Dr. Charles Aroza Decano de Facultad de Ciencia Económicas y José Isaías Peña Asesor SIG, donde se genere una alternativa de los Principios Institucionales de la Universidad de los Llanos para ser analizados en una próxima sesión en la que se trate el tema de la mesa de Revisión del Estatuto General.

Conclusión:

El Consejo Académico avala el informe de avance presentado por la Mesa de Revisión del Estatuto General, recomendando conformar una mesa de estudios la cual debe emitir un documento que contenga la reforma a los Principios Institucionales de la Universidad de los Llanos en pro de poderlos discutir en una próxima sesión donde se trate el tema de la Mesa de Revisión del Estatuto General.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 11 de 38

4. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL.

El Secretario General expone ante el Consejo Académico el Informe de Gestión de la dependencia por el Primer Periodo Académico de 2013 cuya esencia es brindar la información y el apoyo necesario a los estamentos superiores.

El Presidente de la sesión comenta que la gestión de la Secretaria General está dada en la proyección y emisión de los acuerdos y resoluciones que se generan tanto en el Consejo Académico como Consejo superior, indicando que no son solo documentos de tipo operativo sino son más de tipo estratégico, puesto que ayudan a apalancar la directrices y políticas de la Universidad de los Llanos tanto para su funcionamiento como para su proyección Institucional.

Conclusión:

El Consejo Académico avala el Informe presentado por el Secretario General y es autorizado para presentarse ante el Consejo Superior Universitario.

5. AVAL AL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA SOBRE SEGUNDA LENGUA PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”

El Dr. Wilton Oracio Calderón Camacho expone ante el Consejo Académico la importancia de generar una política de Segunda Lengua para la Universidad de los Llanos conformado por el total de sus estamentos como estudiante y profesores del área de formación en pregrado y posgrado, además de sus funcionarios y autoridades.

Determinando que la función del Consejo Académico es avalar la propuesta de reglamentación de la Política de Segunda Lengua y la del Consejo Superior Universitario es avalar y dar las disposiciones para la ejecución de la Política de Segunda Lengua.

Teniendo en cuenta las directrices del Gobierno Nacional emanados de la Ley General de Educación, Plan decenal de Educación, Programa Visión Colombia y Plan Nacional de Bilingüismo donde se determinan las metas y los alcances del bilingüismo en la formación Profesional teniendo en cuenta que los actores del proceso son los Docentes y Estudiantes de los programas de Pregrado y Posgrado, además de los funcionarios y respectivas Autoridades Académicas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 12 de 38

El propósito de la implementación de la Política de Segunda Lengua es permitir mejorar el desempeño profesional reforzando sus principios humanos propendiendo en el mejoramiento de las competencias académicas y profesionales, induciendo de esta manera a la Universidad de los Llanos en la ampliación de la proyección social y su extensión a la comunidad.

El Director del Centro de Idiomas argumenta la necesidad de avalar la Política Segunda Lengua para la Universidad de los Llanos, puesto que en este momento en el Centro de Idiomas existe una baja acogida por parte de los estudiante de la Universidad de los Llanos y que las proyecciones del proceso no han alcanzado sus objetivos, a pesar de su esencia que es un brazo de la proyección social y extensión a la comunidad de la Universidad de los Llanos, puesto que las estrategias para posicionar el Centro de Idiomas se han centrado básicamente en le voz a voz de parte de los estudiantes, que solo es uno de los integrantes de los estamentos que conforma a la universidad de los Llanos.

El Centro de Idiomas pide a la Universidad de los Llanos contextualizarse a la realidad ya la política de bilingüismo, puesto que una de las medidas está dada en los resultados de los ECAES cuyo informe muestra que el desempeño de la Universidad de los Llanos solo llega la Uno (1%) por ciento con respecto a las otras Instituciones de la región, este dato se menciona para poder dirigir y reformular la Política Segunda Lengua, teniendo en cuenta la realidad de la actividad laboral y actividad académica en el mercado nacional e internacional.

La Política de Segunda Lengua puede direccionarse para favorecer a los estamentos de la Universidad de los Llanos para que puedan acceder y desarrollar el Plan Nacional de Bilingüismo que le permita a la Institución mejorar en el desempeño de sus estamentos y demostrar que el ejemplo empieza por casa, de esta manera permitiendo que crezca la importancia del Centro de Idiomas y la vez se direcciones para maximizar la captación de beneficiarios del proceso de aprendizaje como minimizar la deserción del proceso.

Las estrategias que se pueden direccionar para la ampliación de la Política básicamente están dadas en las evidencias que se puedan demostrar de los procesos como lo son las certificaciones, las becas que se pueden otorgar a una población concreta, los intercambios académicos que se dan con universidades nacionales y extranjeras además de las pasantías en convenio con empresas del sector internacional.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 13 de 38

El presidente de la sesión responde que en esta política el Centro de Idiomas tiene el total apoyo teniendo en cuenta el compromiso presupuestal y académico para el Programa de Segunda Lengua.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de ciencias Económicas expone las siguientes consideraciones para tener en cuenta, en primera instancia el compartir a la Comunidad Académica la Política Segunda Lengua; en el documento donde está plasmada la Política en el Resuelve II Capitulo se pide suprimir la palabra “Ordenar” por la palabra “Crear” y contextualizarla debidamente; replantear la estructura orgánica del centro que permita ampliar estratégicamente del servicio del centro en el ámbito académico, proyección social y extensión a la comunidad empoderando al proceso para cumplir con la política; el pago de los docentes debe estar acorde a las necesidades del mercado que en este momento la demanda está aumentando lo cual repercute en una aumento en el valor de la hora para estos catedráticos de segunda lengua; en estos momento el estamento académico de la Universidad de los Llanos debe ir visionando un Plan de choque para dar cumplimiento al numeral 5.3.8 del Decreto 1295 de 2010, emanado del Ministerio de Educación Nacional, exige, como parte fundamental de la condición de calidad denominada “Contenidos Curriculares”, la inclusión de “Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado.

La Dra. Virginia Hernández PGI de la Oficina de Internacionalización opina de la importancia en llevar a cabo la Política de Segunda Lengua puesto que esto permite fortalecer la Política Nacional de Internacionalización en apalanca y facilita el proceso de funcionamiento de la Oficina de internacionalización de la Universidad de los Llanos, en pro de fortalecer las competencias académicas y profesionales de nuestros estudiantes y egresados en el ámbito laboral nacional e internacional.

El Director del Centro de Idiomas hace una interpelación donde comunica que va a solicitar una renovación del sistema de costos para adecuar el salario de los profesores teniendo en cuenta la demanda que tenga el Centro de Idiomas.

La Dra. María Paula Estupiñan PGI de la Oficina de Admisiones control y registro Académico comenta que en este momento en la Universidad de los Llanos no existe una visión amplia que le permita a la Universidad crecer y ser competitiva en el campo del bilingüismo tanto para los estudiante y docentes de pregrado y posgrado, además recomienda a el Consejo Superior Universitario hacer énfasis en la infraestructura para el Centro de Idiomas como una estrategia en la captación de nuevos estudiantes sean del mercado interno como del mercado externo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 14 de 38

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de Educación opina que en la Universidad de los Llanos existe la necesidad latente de actualizar el programa de idiomas para cada una de las carreras y hacer un ajuste a los programas académicos de estas mismas, de tal manera que se ajuste a los requisitos exigidos por el MEN.

El Director del Centro de Idiomas pide construir la política de segunda lengua de la Universidad de los Llanos teniendo en cuenta la Política de Bilingüismo Nacional y ajustarla para las necesidades tanto en el corto, mediano y largo plazo en el ámbito académico, laboral y profesional.

El Presidente de la sesión finaliza las intervenciones y menciona que se van a tener en cuenta las consideraciones y compromisos para poder suministrar esta información en el próximo Consejo Superior Universitario en pro de su análisis y posterior aprobación.

Conclusión:

El Consejo Académico avala el Proyecto de Acuerdo Superior “por el cual se establece la Política sobre Segunda Lengua para la Universidad de los Llanos”.

6. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.

6.1 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES.

El Dr. Walter Vásquez Director de la Maestría de Acuicultura expone el proyecto de Acuerdo Superior “por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales” y comenta que el Doctorado es importante para brindarle el estatus académico que necesita la Universidad de los Llanos, por lo tanto su reglamentación es indispensable puesto que permite dar inicio a las actividades logísticas en pro de dar agilidad a la gestión del Programa ante las instancias académicas y legales necesarias y propone al consejo desmenuzar ítem por ítem e ir haciendo los ajustes necesarios y a la medida que lo requieran los Consejeros en pro de pueda obtener el aval de este Consejo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 15 de 38

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas argumenta que preocupan los vacíos de tipo Jurídico y Normativo al que estarían expuestos el Acuerdo Superior 004 de 2009, el Acuerdo superior 012 de 2003, el acuerdo superior 012 de 2009, en pro de dar viabilidad al Acuerdo Académico que permita construir el Plan de estudios y la Reglamentación del Consejo de Facultad del Doctorado.

La Dra. María Paula Estupiñan PGI de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico reafirma que es necesario no desconocer la Normatividad anteriormente mencionadas.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Director General de Investigaciones determina que la competencia del Consejo Académico está determinada para reglamentar los temas académicos de los Proyectos, puesto que las bases jurídicas de los proyectos están dadas por el Consejo Superior.

El profesor Walter Vásquez interpela que el proyecto fue estudiado a fondo y concienzudamente por los gestores sin dejar de lado los procedimientos y la legalidad donde prevalece lo impuesto en el Art 11 del Acuerdo Superior 012 de 2003 sobre el Art 49 del Acuerdo Superior 012 de 2009.

El Presidente de la sesión responde que evidentemente una Norma sobre otra Norma crea un vacío jurídico por lo tanto informa que es necesario delegar una comisión académica para estudiar esta reglamentación y hacer su retroalimentación en el segundo debate en el Consejo Académico.

La Dra. Blanca Stella Piñeros Decana de Facultad de Ciencias de la Salud solicita aclaración de obligatoriedad o no de la pasantía en el extranjero.

El profesor Walter Vásquez aclara que para la Universidad de los llanos es importante gestionar recursos para las pasantías teniendo en cuenta los diferentes métodos de captación para apoyar las pasantías tanto en el ámbito nacional como internacional, esto determinado por la posibilidad de convalidar y homologar créditos con otros claustros académicos para el Doctorado.

El presidente de la sesión informa y sugiere que por competencia propia del Consejo Académico es necesario estudiar en comisión el Art 11 de este proyecto.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 16 de 38

El Dr. Pablo Emilio Cruz Director General de Investigaciones pregunta ¿cómo está diseñado el Doctorado este no puede aplicar para articulación y doble titulación? ¿Qué porcentaje se reserva para la admisión de estudiantes para dar igualdad al proceso? ¿Cuándo se hará la revisión del articulado y de los conceptos?

La Dra. Virginia Hernández PGI de la Oficina de Internacionalización menciona que teniendo en cuenta que el presente proyecto esta direccionado según la Política Nacional de doble titulación condicionándolo a la suscripción de convenios avalados por los convenios Marcos de Colaboración con Universidades en el extranjero teniendo la oportunidad de hacer pasantías, articulación y doble titulación.

El profesor Walter Vásquez responde que el Doctorado se va a suscribir con la Asociación de universidades, de tal forma que se pueda acceder a los convenios para poder ofrecer la doble titulación con programas afines dentro del convenio marco de colaboración con Universidades en el extranjero.

El presidente de la sesión determina que la revisión del articulado y de los conceptos debe hacerse de forma minuciosa y juiciosa a través de la comisión del Consejo Académico designada para esta temática.

La Dra. Luz Haydee González Coordinadora de Posgrados crear un comité de vigilancia para el convenio marco de doble titulación de tal forma que no se le creen falsas expectativas a los aspirantes al Doctorado.

El Dr. Manuel Eduardo Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que es necesario hacer una Reglamentación Especifica para el Doctorado teniendo en cuenta que de esta forma se puede blindar a la Universidad de los Llanos y al Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de sus propios vacios jurídicos y normativos que suscitaron en esta revisión.

El Presidente de la sesión concluye con las intervenciones y determina que se avala en primer debate el reglamento interno del Programa de Doctorado de Ciencias Agrarias, y se nombra la comisión Académica para la revisión del articulado y los conceptos de este proyecto, la comisión está conformada por los integrantes del Consejo Académico que se mencionan a continuación Dr. Wilton Oracio Calderón, Director general de currículo, Dr. Charles Aroza Decano Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Pablo Emilio Cruz Director General de Investigaciones, Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico y como



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 17 de 38

invitados el Dr. Walter Vásquez Director IALL y la Dra. Luz Haydee González Coordinadora de Posgrados.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en primer debate el acuerdo superior “por medio del cual se establece el reglamento interno del programa de doctorado en ciencias agrarias de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales” y se nombra la comisión Académica para la revisión del articulado y los conceptos de este proyecto, la comisión está conformada por los integrantes del Consejo Académico que se mencionan a continuación Dr. Wilton Oracio Calderón, Director general de currículo, Dr. Charles Aroza Decano Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Pablo Emilio Cruz, Director General de Investigaciones, Dr. Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico y como invitados el Dr. Walter Vásquez Director IALL y la Dra. Luz Haydee González Coordinadora de Posgrados.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

7.1 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN MOTRIZ, II PA2013 Y I PA2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “ Por el cual se establece el Calendario Académico del Programa de Especialización en Acción motriz, II PA2013 y I PA2014”.

7.2 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS Y EL NÚMERO DE CUPOS DE ADMISIÓN PARA LOS ASPIRANTES A PROGRAMAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFRECIDOS EN LAS SEDES BARCELONA Y SAN ANTONIO, INCLUYENDO LOS CASOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SUPERIOR N° 001 DE 2007 Y LOS CUPOS PARA LOS EGRESADOS DEL CICLO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 18 de 38

**DE LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES SEGÚN ACUERDO SUPERIOR
N° 004 DE 2012, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2014.**

El presidente de la sesión pide a los consejeros y a los invitados sus opiniones y objeciones acerca del proyecto por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para los aspirantes a programas de grado de la universidad de los llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el acuerdo superior n° 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior N° 004 de 2012, para el primer periodo académico 2014 para ser analizado y discutido en la plenaria.

La Dra. María Paula Estupiñan PGI de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico pide especialmente a los Decanos de la facultades y a los Directores de Programa que para mitigar el desgaste y el proceso operativo que conlleva la admisión de estudiantes nuevos y las transferencias externas, además de la inscripción, adición y cancelación de materias y el sentar la matrícula por parte de los estudiantes antiguos especialmente, es necesario definir al interior de los Departamentos las políticas y los lineamientos que se van a seguir de tal forma que se los hagan conocer tanto al personal docente como a los estudiante y a la demás Comunidad Universitaria, obviamente esto teniendo en cuenta EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Acuerdo Superior 015 de 2003) e ir de la mano con la Oficina de Sistemas.

Para los cupos se tiene en cuenta la proyección normal establecida y se hace una ampliación de cupos para todas las Ingenierías y para la Licenciatura en Educación Física teniendo en cuenta lo establecido el convenio del M.E.N.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas indica que es viable hacer una mezcla entre los alumnos de la jornada diurna y nocturna del Programa de Contaduría Pública teniendo en cuenta en hacer el empalme según sean las necesidades laborales de los alumnos como una estrategia que pueda permitir adquirir la experiencia necesaria y mitigar la deserción en el programa.

El presidente de la sesión menciona que es necesario de parte del Programa de Contaduría tener la previsión y el plan de impacto en cuanto a la utilización de la infraestructura y generar una serie de estrategias publicitarias donde se involucre a la Oficina de Sistemas.

La Dra. María Paula Estupiñan PGI de la Oficina de Admisiones Registro y Control académico informa que es necesario que el Comité de Programa de Contaduría Publica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 19 de 38

analice los créditos de los planes curriculares, puesto que cada jornada maneja un sistema de créditos diferentes de tal manera que permita hacer el empalme de la forma mas asertiva y ágil, como exigencia mínima tanto para los estudiantes como para el programa es coordinar la jornada.

El presidente de la sesión pide analizar la propuesta de apertura de Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias para el municipio de Puerto Gaitán teniendo en cuenta que hay ocho (8) aspirantes que van a estudiar esta Tecnología con patrocinio de empresas privadas de este municipio

El presidente de la sesión informa que por unanimidad del Consejo Académico se aprueba la propuesta de apertura de Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias para el municipio de Puerto Gaitán teniendo en cuenta que hay ocho (8) aspirantes que van a estudiar esta Tecnología con patrocinio de empresas privadas de este municipio

Sin ninguna observación más, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior N° 004 de 2012, para el primer periodo académico 2014”.

7.3 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO PERIODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2014 LECTIVO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFRECIDOS EN VILLAVICENCIO Y EN LOS CERES.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 20 de 38

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año 2014 lectivo de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los Ceres”.

7.4 POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA V COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por el cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del programa de Especialización en Producción Agrícola Sostenible de 2013”.

7.5 POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 102 DE 12 DE AGOSTO DE 2013, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE UN ESTUDIANTE EN INTERCAMBIO DE INGRESO INTERNACIONAL, EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 102 de 12 de agosto de 2013, por la cual se autoriza la participación de un estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos.

7.6 POR LA CUAL SE MODIFICA LA PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS Y PRACTICAS EXTRAMUROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 21 de 38

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica la programación de las visitas y practicas extramuros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para el segundo Periodo Académico del año 2013

7.7 POR LA CUAL SE MODIFICA LA PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS Y PRACTICAS EXTRAMUROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2013

El presidente de la Sesión determina modificar la programación de las visitas y practicas extramuros para la Facultad de Ciencias Económicas, condicionando que sea la única vez que se haga esta modificación y que quede expreso en el cuerpo de la Resolución Académica, con esta observación, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica la programación de las visitas y practicas extramuros para la Facultad de Ciencias Económicas para el segundo Periodo Académico del año 2013” y como condición, que esta modificación sea la única vez que se presente además que debe constar en el cuerpo de la Resolución Académica

7.8 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN MÁS DE OCHO (8) HORAS DE LA JORNADA SEMANAL, EN EL MARCO DEL ACUERDO ACADÉMICO N° 009 DE 2011.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 22 de 38

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autorizan más de ocho (8) horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011.

7.9 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A UNOS ESTUDIANTES A REALIZAR TRANSFERENCIA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El consejo académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autoriza a unos estudiantes a realizar transferencia de Plan de Estudios del programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.

8. CORRESPONDENCIA

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de Reintegro Académico y luego de lo cual determino aprobar el Reintegro Académico para el Primer Periodo Académico 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2355 del 09-09-13	Gerson Leandro Sabogal Hernández	2080 del 07-10-13	Aprobar para el I PA 2014

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó la solicitud de Cambio de Línea de Profundización y luego de lo cual determino negar dicho cambio en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2306 del 05-09-13	María del Carmen González Vargas	2051 del 07-10-13	Negar la solicitud



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 23 de 38

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de cancelación e inscripción de asignaturas y luego de lo cual determino aprobar la cancelación e inscripción de las materias relacionadas en las solicitudes en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2384 del 12-09-13	Víctor Alexis Avendaño Rodríguez	2022 del 03-10-13	Aprobar cancelación curso de Patología
2429 del 16-09-13	Evolvy Naydu Vargas Daza	2013 del 03-10-13	Aprobar cancelar Electiva I (Acuicultura) y adicionar Electiva III (Inseminación Artificial)
2429 del 16-09-13	Daniela Monroy Suarez	2013 del 03-10-13	Aprobar cancelar Electiva I (Acuicultura) y adicionar Electiva III (Inseminación Artificial)
2508 del 23-09-13	Carlos Leonardo Salazar	2012 del 03-10-13	Aprobar cancelar Electiva II
2398 del 12-09-13	María Alejandra Castro de la Espriella	2020 del 02-10-13	Aprobar cancelación Física Mecánica (código: 112104)
2406 del 13-09-13	Julie Saavedra Torres	2050 del 07-10-13	Aprobar cancelación Profundización III (Contexto Publico) y adicionar Profundización III (Contexto Internacional)
2280 del 04-09-13	Paola Andrea Rivera Castillo	2050 del 07-10-13	Aprobar cancelación Profundización II (Desarrollo sostenible) y adicionar Profundización I (Desarrollo sostenible)
2442 del 17-09-13	Jenny Paola Céspedes Hernández	2141 del 01-10-13	Aprobar cancelación en el I PA 2013 (Presupuesto, medicina Preventiva, Análisis de procesos de trabajo, Constitución Política) y adicionarla en el II PA 2013
2394 del 12-09-13	José Fernando González Ortiz	2021 del 02-10-13	Aprobar cancelar Electiva II (Elaboración de documentos) y adicionar Electiva II (Legislación tributaria)
20-09-13	Ginna Milena Sánchez Santos	1970 del 01-10-13	Aprobar cancelar (Economía ambiental)
2319 del 06-09-13	Jhon Alexander Angarita correa	2023 del 03-10-13	Aprobar cancelar (Química básica) y adicionar (Química general)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 24 de 38

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de cancelación e inscripción de asignaturas y luego de lo cual determino negar la cancelación e inscripción de las materias relacionadas en las solicitudes en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2511 del 24-09-13	Nury Zuleidy Sánchez Cruz	2511 del 07-10-13	Negar cancelación curso de Articulación de Componentes Pedagógicos del Preescolar.
2333 del 09-09-13	Cristhian David Sánchez Morales	2051 del 07-10-13	Negar cancelación materia Pensamiento Lógico matemático.
2381 del 12-09-13	Blanca Jackeline Vásquez Yaqueno	2051 del 07-10-13	Negar cancelación curso de (Seminario de Investigación)
2510 del 24-09-13	Nelson Javier Ruiz Osorio	2051 del 07-10-13	Negar cancelación curso (Ciencia tecnología y desarrollo)
2506 del 23-09-13	Nelson Eduardo Restrepo	2051 del 07-10-13	Negar cancelación (Probabilidades y estadística), además de ratificar la decisión del consejo de facultad según memorando 40.20.10-000743.
2406 del 13-09-13	Julie Saavedra Torres	2050 del 07-10-13	Aprobar cancelación Profundización III (Contexto Publico) y adicionar Profundización III (Contexto Internacional)
02-10-13	Omar Castañeda Antolinez	2209 del 29-10-13	Negar la cancelación de la materia Mecánica Cuántica

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de sentar matricula y luego de lo cual determino aprobar sentar matrícula para el segundo semestre de 2013 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2549 del 27-09-13	Leidy Camila Bareño Ramírez	2010 del 03-10-13	Aprobar sentar matricula
2525 del 25-09-13	Diana Fernanda Angola Torres	1980 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2517 del 24-09-13	Brigith Briceño Romero	1978 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2480 del 20-09-13	Karina Marcela Moreno Orjuela	1977 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2479 del 20-09-13	Javier Francisco Fabián Azabache Medina	1976 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 25 de 38

2457 del 18-09-13	Sandra Milena Ramírez Pineda	1973 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2467 del 19-09-13	Leidy Cristina Vargas Salazar	1974 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2452 del 18-09-13	Natalia Andrea Delgado Vélez	1972 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2451 del 18-09-13	Erika Andrea Gómez Sorza	1971 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2437 del 17-09-13	Juan Carlos Jiménez Buitrago	1967 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2483 del 20-09-13	Christian Mateo Serna Maldonado	1968 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2482 del 20-09-13	Jeisson Stiven Cárdenas Pérez	1969 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2382 del 12-09-13	Katherine Gámez	1961 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2383 del 12-09-13	Neyfert Lizveth León Barreto	1960 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2376 del 11-09-13	Marco Emilio Arias Cruz	1959 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2377 del 11-09-13	Carlos Mauricio Arias Barbosa	1958 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2351 del 09-09-13	Iván Adiel Ávila Morales	1955 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2353 del 09-10-13	Daniel Enrique Villegas González	1953 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2327 del 09-09-13	Lina Marcela Saavedra Dussan	1951 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2328 del 09-09-13	Laura Viviana Quevedo Carrillo	1952 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2329 del 09-09-13	Diego Mauricio Riaño Peña	1950 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2330 del 09-09-13	Niyer Obed Morera Perilla	1949 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2278 del 04-09-13	Jonathan Alejandro Díaz Hurtado	1948 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2279 del 04-09-13	Lizeth Guevara Silva	1947 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
19-09-13	Cielo Patricia Pérez Villar	1985 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
	Kelly Tatiana Bernal Torres	2044 del 07-10-13	Aprobar sentar matricula
2285 del 04-09-13			
2352 del 09-09-13	John Fredy Bermúdez Ayala	1954 del 01-10-13	Aprobar sentar matricula
2542 del 27-09-13	Marco Arley León García	1929 del 30-09-13	Aprobar sentar matricula
12-09-13	Jorge Luis Triana Riveros	1923 del 30-09-13	Aprobar sentar matricula

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de exoneración curso de actualización y luego de lo cual determino aprobar la exoneración del curso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 26 de 38

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2563 del 30-09-13	Lina Fernanda López Niño	2135 del 16-10-13	Aprobar solicitud de exoneración de curso.
2582 del 02-10-13	Luz Areliz Parrado Hurtado	2134 del 16-10-13	Aprobar solicitud de exoneración de curso.
2440 de 17-09-13	Angélica Jazmín Ramírez Peña	2089 del 08-10-13	Aprobar solicitud de exoneración de curso.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de exoneración curso de actualización y luego de lo cual determino negar la cancelación del curso de actualización el cual autoriza para realizar en el I PA 2014.

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2311 del 11-09-13	Luis Leonardo casanova Suarez	2051 del 07-10-13	Negar cancelación curso de actualización y se autoriza a realizarse en el I PA 2014

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de equivalencia de materias y luego de lo cual determino aprobar hacer las equivalencias señaladas en cada formato.

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2342 del 09-09-13	Ángel María Pineda Mendoza.	2053 del 07-10-13	Aprobar las equivalencias según el formato adjunto Electiva III (Etología) por Electiva II (Inseminación)
2346 del 09-09-13	Yerly Xiomara Chara Gaona	2053 del 07-10-13	Aprobar las equivalencias según el formato adjunto Electiva III (Etología) por Electiva II (Inseminación)
2301 del 05-09-13	Cindy Michely Medina Rodríguez	2208 del 29-10-13	Negar las equivalencias según el formato adjunto Biología Básica por Bioquímica.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó la solicitud de habilitación del curso Ecobiología de los estudiantes de IV semestre de Tecnología en Regencia en Farmacia según radicado N° 0002277 del 04-09-13 y luego de lo cual determino aprobar la habilitación del curso de Ecobiología para los estudiantes de IV semestre de Tecnología en Regencia de Farmacias con notas de 2.0 a 2.9.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 27 de 38

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
19-09-13	Vicerrectoría Académica.	20-253 del 10-10-13	Aprobar la habilitación del curso de Ecobiología para los estudiantes de IV semestre de Tecnología en Regencia de Farmacia con notas de 2.0 a 2.9

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de reserva del pago de matrícula y cancelación de semestre y luego de lo cual determino aprobar la reserva del pago de matrícula y cancelación del II Periodo Académico 2013.

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
11-09-13	Vicerrectoría Académica.	40.541	Aprobar la reserva del pago de matrícula y cancelación del II PA 2013.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de reserva del pago de matrícula y cancelación de semestre y luego de lo cual determino remitir a la Vicerrectoría Académica las solicitudes de la reserva de la matricula por ser de su competencia y aprobar la cancelación del semestre.

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
11-09-13	Vicerrectoría Académica.	40.541	Remitir a la Vicerrectoría Académica las solicitudes de la reserva de la matricula por ser de su competencia y aprobar la cancelación del semestre.
06-09-13	Yahaira Melissa Rodríguez Pérez	2082 del 07-10-13	Remitir a la Vicerrectoría Académica las solicitudes de la reserva de la matricula por ser de su competencia y aprobar la cancelación del semestre

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de reserva del pago de matrícula y cancelación de semestre y luego de lo cual determino remitir a la Vicerrectoría Académica las solicitudes de la reserva de la matricula por ser de su competencia y negar la cancelación del semestre.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 28 de 38

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2501 del 23-09-13	Sandra Patricia Castañeda carrillo	2081 del 07-10-13	Remitir a la Vicerrectoría Académica las solicitudes de la reserva de la matrícula por ser de su competencia y negar la cancelación del semestre
2411 del 13-09-13	Lina Paola Rojas Carvajal	2081 del 07-10-13	Remitir a la Vicerrectoría Académica las solicitudes de la reserva de la matrícula por ser de su competencia y negar la cancelación del semestre
2427 del 16-09-13	Vivian Elizabeth Méndez	2051 del 07-10-13	Remitir a la Vicerrectoría Académica las solicitudes de la reserva de la matrícula por ser de su competencia y negar la cancelación del semestre, además de que no se encuentra en el sistema de la Oficina de Admisiones registro y Control Académico
2379 del 11-09-13	Gilma de la Peña Palacios	2083 del 07-10-13	Negar la solicitud de guardar el cupo

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de pago de matrícula, inscripción de materias y sentar matrícula y luego de lo cual determino aprobar con tres (3) días hábiles de pago extraordinario, inscripción de materias y sentar matrícula del II PA 2013.

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2438 del 17-09-13	Cindy Diane Barrera Paz	1907 del 27-09-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2269 del 03-09-13	Eugenia Alejandra Ramírez González	1924 del 30-09-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2294 del 03-09-13	Omar Orlando Lombana Oropa	2294 del 05-09-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2413 del 13-09-13	Ronald Gilberto Romero Díaz	1927 del 30-09-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 29 de 38

2507 del 23-09-13	Walter Smith Castillo Romero	1928 del 30-09-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2295 del 05-09-13	Milton Enrique Richardson mera	1930 del 30-09-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
25-09-13	Gabriela del Pilar Zapata Gómez	1982 del 01-10-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2349 del 09-09-13	Víctor Manuel Lobo	1956 del 01-10-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2363 del 10-09-13	Wilmer Fabián Quiroga Camacho	2049 del 07-10-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
26-09-13	Jaime Enrique Mahecha Moreno	1966 del 01-10-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2557 del 30-09-13	Julieth Catherine León Caro	1931 del 30-09-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
40.10.21.12-I-00424 del 03-09-13	Gustavo Adolfo Loaiza	2080 del 07-10-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2374 del 11 -09-13	Juan Pablo Coca Monroy	2207 del 29-10-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de inscripción de materias y sentar matrícula, luego de lo cual determino aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula para el segundo semestre de 2013 en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 30 de 38

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2444 del 17-09-13	María Alejandra Restrepo Chávez	1946 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2392 del 12-09-13	Natalia Orjuela Sanabria	2087 del 08-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2393 del 12-09-13	Carolina Henao López	2087 del 08-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
06-09-13	Stefany del Pilar Pinzón Correa	20149 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2410 del 13-09-13	Marisol Rodríguez Beltrán	2024 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2292 del 05-09-13	Jorge Eliecer Núñez Rodríguez	2011 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2347 del 09-09-13	Jeisson Julián Galvis Peñaranda	2008 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2339 del 09-09-13	Fredy Alonso Niño Jiménez	2007 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2447 del 18-09-13	David Santiago Duran Suescun	2006 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2488 del 20-09-13	Dayan Sebastián Serrano Bedoya	2003 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2502 del 23-09-13	Laura Juliana Carrillo Zambrano	2002 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2403 del 13-09-13	Luis Alberto Guevara Novoa	2001 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2399 del 12-09-13	John Alexander Meneses Restrepo	2051 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
24-09-13	Fernanda Isabel Rojas Rodríguez	2043 del 30-09-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2325 del 06-09-13	Jhon Alexander Medina Ramírez	1911 del 27-09-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2307 del 05-09-13	Diego Armando Chaparro Luna	2049 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
08-09-13	Loren Daniela Ospina Montes	2048 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
08-09-13	Ricardo Emilio Rúa Ramírez	2048 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
08-09-13	Jorge Alberto Guarín Castro	2048 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2505 del 23-09-13	Doris Eliana Gómez Zúñiga	2048 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2361 del 10-09-13	Julio Ricardo Peña Pachón	2048 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2360 del 10-09-13	Edgar Schneider Céspedes Sabogal	2048 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2424 del 16-09-13	Ana María Herrera	2086 del 08-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2424 del 16-09-13	Mario David Quimbaya	2086 del 08-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2424 del 16-09-13	Yerly Karina Arias Forero	2086 del 08-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2424 del 16-09-13	Claudia Alejandra Aponte	2086 del 08-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 31 de 38

2424 del 16-09-13	Juan David Acosta Martínez	2086 del 08-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2596 del 07-10-13	Claudia Catalina Díaz Araque	2052 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2496 del 23-09-13	Luisa Fernanda Álvarez Torres	2049 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2409 del 13-09-13	Melanie Muñoz Acevedo	2049 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2369 del 11-09-13	Fabián Leonardo Baldayo Álvarez	2000 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2358 del 10-09-13	Erika Andrea Cubides Ramírez	1999 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2536 del 26-09-13	Diana carolina Borbón Santos	1984 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2380 del 11-09-13	Héctor Felipe Acero Ramírez	1983 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2535 del 26-09-13	Daira Nataly León Roa	1981 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2485 del 20-09-13	David Leonardo Rico Aguilera	1975 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2425 del 16-09-13	Jhon Anderson Prieto Guevara	1962 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2362 del 10-09-13	Luis Esteban Triana Castillo	1957 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2441 del 17-09-13	Omar Hernando Céspedes Hernández	1945 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2408 del 13-09-13	Luisa Medina Uva	2049 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2561 del 30-09-13	Eliana Neira Rivera	1944 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
25-09-13	Andrea Viviana Acevedo Bohórquez	2014 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2313 del 06-09-13	Mosheh David Ramírez Hermosa	2034 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2281 del 04-09-13	Julio Cesar Fierro Alarcón	2033 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2284 del 04-09-13	Miguel Ángel Sandoval González	2032 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2563 del 30-09-13	Lina Fernanda López Niño	2135 del 16-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2487 del 20-09-13	Lorena Emily Bernal Barreto	2031 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2274 del 04-09-13	Diana Carolina Curtidor Guzmán	1996 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2443 del 17-09-13	Miguel Ángel Cruz Piraquive	2025 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2297 del 05-09-13	María Alejandra Escobar Pedraza	2026 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2405 del 13-09-13	Maryori Yiseth Antonio Mendoza	2027 del 02-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2311 del 06-09-13	Luz Marielena Rativa Grass	2028 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2486 del 20-09-13	Ivette Tatiana Salamanca González	2029 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2495 del 23-09-13	Johanna Andrea Rico Moreno	2030 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 32 de 38

2541 del 26-09-13	Yessica Alejandra Benítez Barrera	2009 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2527 del 25-09-13	Christian Bautista Palacios	1926 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2445 del 17-09-13	Nalliver Carreño Moreno	1898 del 25-09-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2324 del 06-09-13	Alexa Sofía Gil	1912 del 27-09-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2288 del 05-09-13	Mónica Janeth Barreto Díaz	2047 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2312 del 06-09-13	Karen Yuliana Gómez Sánchez	2047 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2289 del 05-09-13	Miguel Ángel Sánchez Cruz	2046 del 07-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2540 del 26-09-13	Tatiana Pérez León	1998 del 01-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2305 del 09-09-13	Sandra Patricia Aldana Oliveros	1997 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula
2354 del 09-09-13	Heryth Vannessa Ruiz Vanegas	1995 del 03-10-13	Aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó las solicitudes de inscripción de materias y sentar matrícula, luego de lo cual determino negar la inscripción de materias y sentar matrícula para el segundo semestre de 2013 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2309 del 05-09-13	Carol Yiseth Ubaque Villegas	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2474 del 20-09-13	Daniel Fernando González Murcia	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2520 del 25-09-13	Christian German Caicedo Álvarez	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2471 del 20-09-13	Karen Sirley Salgado Vega	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2273 del 04-09-13	Adriana Jineth Villalobos León	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2290 del 05-10-13	Angie Vannesa Torres Abreu	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2291 del 05-10-13	Lina María Piñeros	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2433 del 17-09-13	Diana Patricia Pardo Rodríguez	2049 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2299 del 05-09-13	Leonardo Sanmiguel Mahecha	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2283 del 04-09-13	July Alexandra Santiago Gutiérrez	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.
2385 del 12-09-13	Paola Andrea Cuellar Hernández	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula, además porque no aparece registrado en el sistema de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 33 de 38

			Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.
2317 del 06-09-13	Brayan Estiben Parrado Villalba	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó el Recurso de Reposición interpuesto las solicitudes de inscripción de materias y sentar matrícula, luego de lo cual determino negar la inscripción de materias y sentar matrícula para el segundo semestre de 2013 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2309 del 05-09-13	Carol Yiseth Ubaque Villegas	2051 del 07-10-13	Negar la inscripción de materias y sentar matrícula.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó la solicitud de devolución de pago de matrícula, luego de lo cual determino aprobar el reembolso de pago vía administrativa a través de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2303 del 05-09-13	Jesús Armando Pérez Ovalle	20-036 del 10-10-13	Aprobar la solicitud de reembolso matrícula.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizó el recurso de Apelación resultados CONVOCATORIA II-2013-10-FCARN, luego de lo cual determino ratificar la decisión emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en relación así:

El Presidente de la Sesión, expone el caso del profesor Edwin Gómez Ramírez que está detalladamente ilustrado en el Radicado N° 0002113 del 23 de Agosto de 2013, por lo tanto conociendo los antecedentes se abre la discusión acerca de los ocho puntos que plantea el reclamante acerca de la CONVOCATORIA II-2013-10-FCARN, teniendo en cuenta que lo que esta entredicho en este momento es la legalidad, equidad y transparencia del proceso por parte de la Universidad de los Llanos y los funcionarios involucrados en esta actividad, con respecto a esta premisa es que se debe emitir un juicio objetivo.

El Dr. Pablo Emilio cruz Casallas, Director General de Investigaciones, aduce que las reglas de juego siempre se dan a conocer desde el principio, más cuando es una



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 34 de 38

convocatoria, puesto que ahí se mide tanto las capacidades del convocado como la neutralidad y seriedad de la Institución que realiza el proceso, puesto que esto se realiza es para el bien común del ente Educativo, aterrizando el tema es necesario mencionar que el desarrollo de este tipo de convocatorias están alineados con las Normas legales de la Universidad que son regulados tanto por los Acuerdos como las Resoluciones Superiores, por ende no estoy de acuerdo en la forma como se llevó a cabo la convocatoria puesto que la utilización de las Nuevas Tecnologías (SKYPE) aunque es importante para dar a conocer las capacidades pedagógicas y didácticas de los aspirantes, no está contemplado en el procedimiento es importante mencionar que las convocatorias están reguladas por un Acuerdo Superior que hasta el momento no se ha reformado para dar viabilidad a estos nuevos métodos de evaluación, además porque los comentarios mencionados por el profesor fueron verificados con el otro concursante y personas que asistieron a esta prueba, de esta manera menciono que mi VOTO ES NEGATIVO.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando hace alusión que es necesario respetar las reglas establecidas y que cualquier cambio en el procedimiento debe solicitarse y tener en cuenta los debidos conductos regulares establecidos por la Institución, aunque este caso debe quedar como una experiencia donde se debe saber manejar los imprevistos y tenerse en cuenta la importancia del manejo de las TIC en este caso la herramienta (SKYPE), pero que esto quede soportado como modificación a las normas que rijan a las convocatoria, haciendo claridad y observación de este asunto, menciono mi VOTO NEGATIVO.

El Dr. Wilton Oracio Calderón, Director General de Currículo indica que los procesos y procedimientos se deben respetar y que las experiencias deben tenerse en cuenta para futuros casos pueda contemplarse el uso de las Nuevas Tecnologías en este caso en particular la herramienta (SKYPE), sin embargo es necesario mencionar que la actuación de las personas que estuvieron al frente de la evaluación de la convocatoria es acorde a las necesidades y no se puede dejar en tela de juicio, puesto que en primera instancia esta entre dicho es el nombre de la Universidad de los Llanos, la ética de los evaluadores y la integridad de la Facultad que en ultimas es el organismo que esta apersonado de la convocatoria y sobre el recae toda la responsabilidad emanada de sus actuación, teniendo en cuenta las anteriores apreciaciones doy mi VOTO POSITIVO.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas determina que lo importante es respaldar las actuaciones de los organismos de la Institución puesto que sobre ellos y sus dirigentes recae la responsabilidad del proceso y los resultados de la convocatoria, teniendo en cuenta que en la Universidad de los Llanos este tipo de procedimientos son legítimos porque son rigurosos, exigentes, serios y acordes a las



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 35 de 38

necesidades de la Institución y la sociedad, todos estos procedimientos se hacen y se determinan para el bien común de la Comunidad Académica, sin caer en el error del conflicto de intereses que se puede presentar, actualmente es valedero el uso de las TIC para los métodos de evaluación siendo la herramienta (SKYPE) uno de los más usados y confiables esto determina la sensatez y el principio de oportunidad que pueden tener los convocados en nuestra Institución además estas herramientas demuestran las competencias y recursos pedagógicos que utilizan los aspirantes, esto conlleva a que los juegos del poder no caben en estos procedimientos, puesto que los Principios Institucionales están dados en la buena fe que tienen las personas en nuestra Universidad, por eso mi VOTO POSITIVO.

La Dra. Blanca Stella Piñeros De Hernández, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud menciona que los procesos de convocatoria que ha visto y ha realizado se han realizado de una manera transparente y acorde a las necesidades de la Institución sin dar a lugar a comentarios ni pensamientos mal intencionados por el uso de Nuevas Tecnologías como la herramienta (SKYPE) demostrando la integridad en el ámbito pedagógico, comunicativo y didáctico que es una de las principales características de los docentes, además que se realizan de una forma objetiva y las actuaciones de los convocados son subjetivas, obviamente en esto se podría determinar un conflicto, pero es necesario mencionar que debe prevalecer el bien común sobre el particular y en la Institución las actuaciones de los dirigentes están enfocados en este principio basado en la ética y los valores alineados con los Principios institucionales, de esta manera ilustro mi VOTO POSITIVO.

El Profesor ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores, menciona que la actuación Institucional está dada en los principios universales de igualdad, equidad y celeridad en los procedimientos para este caso el uso de las TIC a través de su herramienta (SKYPE) que permite medir el uso de herramientas didácticas y por ende la percepción de las competencias pedagógicas de los docentes convocados, por estas razones la Universidad de los Llanos tiene un espacio ganado en este ámbito, de ahí la importancia del impacto y la proyección social puesto que es el único ente educativo en la Orinoquia con fines investigativos, teniendo en cuenta estos indicadores la confianza que tienen las personas y las instituciones en la Universidad son totales, todas las acciones y procedimientos están enfocados en mantener la esencia y la institucionalidad, de esta manera doy mi VOTO POSITIVO.

El Dr. Manuel Eduardo Hozman Mora, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación interpela las apreciaciones aduciendo que la claridad del proceso de convocatoria fue viciado, puesto que no se tuvo en cuenta el derecho de la oportunidad, pero si se dio el de la igualdad, dado que la oportunidad la tuvieron los docentes que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015

25/Septiembre//2013

Pág. 36 de 38

cumplieron con los requisitos y la presentación del examen en los momentos indicados y la persona al a que se dio la oportunidad apelando el derecho a la igualdad rompió protocolos, procedimientos y no existe la veracidad sobre si el llevo a cabo el procedimiento, porque el proceso queda a la buena fe que se le tengan a las personas que tenían la responsabilidad del proceso de convocatoria y es necesario mencionar que en cuanto el respeto de leyes y procedimientos es importante mencionar que el uso de Nuevas Tecnologías como la herramienta (SKYPE) utilizada para tal fin no está estipulada ni definida dentro del cuerpo de la convocatoria, por estos motivos ME ABSTENGO DE VOTAR.

El Presidente de la Sesión informa que después de haber tenido el tema una amplia y objetiva discusión, además aclarando que el objetivo de este punto es ratificar o no la decisión que emitió el Consejo de Facultad con respecto al derecho de petición y reposición que instauro el Profesor Edwin Gómez Ramírez, de esta manera se podrá demostrar la legitimidad del proceso de convocatoria y por ende de la Universidad de los Llanos y sus facultades, para esto determino que VOTO POSITIVO, quedando la votación de Consejo Académico así: cinco (5) Votos positivos, dos (2) Votos negativos y Una (1) Abstención, de esta forma se concluye que para dar respuesta al derecho de reposición del Profesor Edwin Gómez Ramírez con respecto al proceso de CONVOCATORIA II-2013-10-FCARN, se ratifica la decisión emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2146 del 27-08-13	Edwin Gómez Ramírez	20-2088 del 08-10-13	El Consejo Académico sometió a Votación, quedando de la siguiente manera: cinco (5) votos positivos, dos (2) votos negativos y una (1) abstención, de esta manera se ratifica la decisión emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizo la de recurso de Reposición de los estudiantes Julián Darío Rivas Martínez y Andrea Esmeralda Camacho Urrea luego de lo cual determino ratificar la decisión emitida por el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 012 del 12 de Agosto de 2013 a través del oficio con radicado 20-001686 del 27-08-13 y 20-001799 del 10-09-13 de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 37 de 38

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2500 del 23-09-13	Andrea Esmeralda Camacho Urrea	20-2211 del 29-10-13	Ratificar la decisión emitida por el Consejo Académico a través del memorando 20-001686 del 27 de agosto de 2013
2503 del 23-09-13	Julián Darío Rivas Martínez	20-210 del 29-10-13	Ratificar la decisión emitida por el Consejo Académico a través del memorando 20-001799 del 10 de septiembre de 2013

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, analizo las copias de correspondencia para otras dependencias, luego de lo cual determino darse por enterado ante estos procesos en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
16-09-13	PREU		Enterado actividad Claustro Académico.
23-08-13	Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud		Enterado actividades con el SARA
18-10-12	Héctor Orlando Chaparro Hurtado		Memorando informativo
40.30.10.364 del 12-09-13	Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud		Enterado Actividades de comisión Mesa Estatutaria
40.30.10.342 del 11-09-13	Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud		Enterado Actividades académicas con el SARA
40.100.2.498 del 11-11-11 y el 40.100.2.542 del 24 de Septiembre de 2013	Director General de Investigaciones	20-232 del 10 de Octubre de 2013	Negada la Solicitud de asignación de horas debido al avance del Calendario Académico del II PA2013 y por lo tanto recomienda que estas solicitudes sean incluidas para el I PA2014.
10-09-13	PREU		Enterado actividad de delegados
2113 del 23-08-13	Edwin Gómez Ramírez		Enterado reclamación Convocatoria II-2013-10-FACRN
2271 del 04-09-13	Gladis Maigua, Alejandro Aguirre, Claudio Vélez		Enterado Derecho de Petición interpuesto por estudiantes de la Maestría
40.40.10	Juan Antonio Ramírez Merlano		Información Convocatoria II-2013-010-FACRN
20-09-132481	María Teresa Robayo Martínez		Derecho de Petición, ampliación de plazo entrega proyecto de grado



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 015-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 015 25/Septiembre//2013

Pág. 38 de 38

16-09-13	Estudiantes CERES		Enterado de la situación actual de los estudiantes.
----------	-------------------	--	---

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente de la sesión informa que los temas para tener en cuenta en el próximo Consejo Académico especialmente para los decanos esta dado en el seguimiento a la planeación para la asignación de horas de investigación y proyección social, las propuestas para prácticas y vistas extramuros reguladas y con normatividad en cuanto a la forma de desarrollo de esta actividad, la agenda para la semana cultural y el informe por parte de la Vicerrectoría Académica de los concursos de convocatoria docente.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 015 de 2013, siendo las 3:00 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez